



CONVOCATORIA DE BECAS

PROGRAMAS ANUALES CICLO 2022-3

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO S.C. Y LA FUNDACIÓN UVM S.C., TE INVITAN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A BACHILLERATO (EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES), PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-3.

El **Comité de Becas** será el órgano encargado de validar el porcentaje de beca, el cual, aplicará sólo a las parcialidades correspondientes al ciclo escolar 2022-3:

▶ **Los requisitos para participar en el proceso de selección son:**

- I. Ser alumno de nuevo ingreso** y estar inscrito al ciclo escolar 2022-3.
- II. Tener cursado y aprobado el nivel educativo previo** al cual pretenda solicitar la beca y contar con la documentación oficial que lo acredite.
- III. No contar con algún otro tipo de beca y/o apoyo** al momento de solicitar esta beca, a partir de la entrada en vigor de la convocatoria.

RESUMEN DEL PROCESO

1. El comité de becas de la **Universidad del Valle de México, S.C.** y la **Fundación UVM S.C.**, consideran como solicitud, la documentación completa entregada en el **proceso de admisión**.
2. Es necesario completar el **proceso de admisión**; así como, cumplir con los pagos correspondientes para **finalizar tu inscripción**.
3. La propuesta de la asignación de becas (validada por el comité de becas de la **Universidad del Valle de México, S.C.** y la **Fundación UVM S.C.**) se entregará al momento de tu inscripción, a través del representante de la universidad que esté atendiendo tu solicitud.

Información importante sobre el otorgamiento de becas:

- **Se debe cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento vigente de becas de la UVM y de la Fundación UVM S.C. como otorgantes de la misma.**
- La beca será vigente únicamente por un ciclo escolar y, para la renovación del beneficio, el alumno deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento vigente de becas de la UVM y de la Fundación UVM S.C.
- La solicitud que realice el aspirante únicamente garantiza su participación en el proceso de selección, sin que UVM, ni la Fundación UVM S.C, estén obligadas a otorgar beca alguna.
- Las becas únicamente aplicarán al paquete de asignaturas del ciclo escolar; no incluyen seguros, RVOE, inscripción, cursos de idiomas, intersemestrales o intercuatrimestrales, cursos de recuperación académica, ni exámenes de acreditación, internado, giras académicas, visitas de campo, ni sobrecargas.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL 20 DE AGOSTO DE 2022

Notas:

- a) *Todas las becas quedan sujetas al reglamento vigente de becas UVM y de la Fundación UVM S.C.*
- b) *Se debe cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento vigente de becas de la UVM y de la Fundación UVM S.C. como otorgantes de la misma.*